

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN y BUENA PRO

Adjudicación Simplificada N° 10-2024-ESSALUD/GCL - 1

“Adquisición de Impresoras Braille para los Módulos de Inclusión de la Gerencia Central de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad en las Redes Prestacionales Rebagliati, Sabogal y Almenara”

En, la ciudad de Lima, a los 13 días de junio del año 2024, en las instalaciones de la Subgerencia de Adquisiciones, a las 10:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección¹ designados para conducir el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 10-2024-ESSALUD/GCL-1, para la “Adquisición de Impresoras Braille para los Módulos de Inclusión de la Gerencia Central de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad en las Redes Prestacionales Rebagliati, Sabogal y Almenara”, el Sra. Christine Valerie Zanini Fernández, en su calidad de Presidente Titular, el Sr. Paulo Junior Abril Porras y el Sr. Jesús Eduardo Aragón Arce en su calidad de Miembros Titulares del comité de selección.

De acuerdo con el cronograma establecido, se registraron a través del SEACE como participante el siguiente proveedor:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de Registro
1	10442420934	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	Válido	26/05/2024
2	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	Válido	26/05/2024
3	20611688491	ARMA CONTRATISTAS E.I.R.L.	Válido	26/05/2024
4	10416420501	GUEVARA SAMANAMUD JULIO MICHAEL	Válido	27/05/2024
5	20510032684	ONCORE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido	27/05/2024
6	20552159102	SUPPLY CHAIN TECHNOLOGIES S.A.C.	Válido	27/05/2024
7	20602951252	CONSULTORIA EN TECNOLOGIA INFORMATICA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	Válido	27/05/2024
8	20610504427	TIERRA VIVA H & M S.A.C.	Válido	27/05/2024
9	20611107324	COMERCIALIZADORA BRAILLE PERU E.I.R.L.	Válido	27/05/2024
10	20603598874	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION PARA EL DESARROLLO E.I.R.L.- TECINDES E.I.R.L.	Válido	30/05/2024
11	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	Válido	2/06/2024
12	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	Válido	3/06/2024
13	20111981044	SUPPLIES CORPORATION DEL PERU SA	Válido	4/06/2024
14	20502687647	TECHNOLOGY LEADER S.A.C.	Válido	4/06/2024
15	20531720831	INVERSIONES MANTA S.A.C.	Válido	4/06/2024
16	20553061921	N'AYALA SERVICIOS S.A.C.	Válido	4/06/2024
17	20604222428	VC PARTS AND SERVICES E.I.R.L. - VC PARTS E.I.R.L.	Válido	4/06/2024

¹ Designados mediante la Resolución de Gerencia Central de Logística N° 103-GCL-ESSALUD-2024 de fecha 20 de mayo del 2024

En la fecha establecida en el cronograma de la plataforma del SEACE, el siguiente postor presento su oferta:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de Presentación	Hora de Presentación	Forma de Presentación
1	20502687647	TECHNOLOGY LEADER S.A.C.	05/06/2024	19:24:23	electrónico
2	20111981044	SUPPLIES CORPORATION DEL PERU SA	05/06/2024	19:40:13	electrónico
3	20604222428	VC PARTS AND SERVICES E.I.R.L. - VC PARTS E.I.R.L.	05/06/2024	22:49:56	electrónico
4	20553061921	N'AYALA SERVICIOS S.A.C.	05/06/2024	23:00:19	electrónico

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : **SEGURO SOCIAL DE SALUD**

Nomenclatura : **AS-SM-10-2024-GCL/ESSALUD-1**

Nro. de convocatoria : **1**

Objeto de contratación : **Bien**

Descripción del objeto : **ADQUISICION DE IMPRESORAS BRAILE PARA LOS MODULOS DE INCLUSION DE LA GERENCIA CENTRAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR Y PERSONA CON DISCAPACIDAD EN LAS REDES PRESTACIONALES, REBAGLIATI, SABOGAL Y ALMENARA**

Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	ADQUISICION DE IMPRESORAS BRAILE PARA LOS MODULOS DE INCLUSION DE LA GERENCIA CENTRAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR Y PERSONA CON DISCAPACIDAD EN LAS REDES PRESTACIONALES, REBAGLIATI, SABOGAL Y ALMENARA				
20502687647	TECHNOLOGY LEADER S.A.C.	05/06/2024	19:24:23	Electronico	
20111981044	SUPPLIES CORPORATION DEL PERU SA	05/06/2024	19:40:13	Electronico	
20604222428	VC PARTS AND SERVICES E.I.R.L. - VC PARTS E.I.R.L.	05/06/2024	22:49:56	Electronico	
20553061921	N'AYALA SERVICIOS S.A.C.	05/06/2024	23:00:19	Electronico	

Cabe mencionar que, por la cantidad de las ofertas presentadas (04) y para la revisión del cumplimiento de las EETT, el comité de selección acordado por unanimidad realizar la siguiente modificación al cronograma del procedimiento en lo correspondiente a la Evaluación y Calificación e Otorgamiento de la Buena Pro:

Primera modificación

Fecha Programada : 10/06/2024
 Fecha Ampliada : 11/06/2024
 Motivo : se posterga debido a la cantidad de las ofertas presentadas (04) y para la revisión del cumplimiento de las EETT.

Segunda modificación

Fecha Programada : 11/06/2024
 Fecha Ampliada : 12/06/2024
 Motivo : se posterga debido a la cantidad de las ofertas presentadas (04) y para la revisión del cumplimiento de las EETT.

Tercera modificación

Fecha Programada : 12/06/2024
 Fecha Ampliada : 13/06/2024
 Motivo : se posterga debido a la cantidad de las ofertas presentadas (04) y para la revisión del cumplimiento de las EETT.

ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

Acto seguido, se procede con la descarga de las ofertas de los mencionados, asimismo se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a los requisitos y condiciones de los términos de referencia previstos en las bases, procediendo a detallar en el siguiente cuadro:



POSTOR		01	02	03	04
Documentación de presentación obligatoria Documentos para la admisión de la oferta		20502687647 - TECHNOLOGY LEADER S.A.C.	20111981044 - SUPPLIES CORPORATION DEL PERU SA	20604222428 - VC PARTS AND SERVICES E.I.R.L. - VC PARTS E.I.R.L.	20553061921 - N'AYALA SERVICIOS S.A.C
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)		Presenta (Folio 04)	Presenta (Folio 01)	Presenta (Folio 02)	Presenta (Folio 03)
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.		Presenta (Folio 05 - 07)	Presenta (Folio 02 - 05)	Presenta (Folio 03 - 08)	Presenta (Folio 04 - 08)
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)		Presenta (Folio 09)	Presenta (Folio 09)	Presenta (Folio 09)	Presenta (Folio 09)
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)		Presenta (Folio 11)	Presenta (Folio 10)	Presenta (Folio 10)	Presenta (Folio 10)
e) Documentación para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los equipos, indicando marca, modelo, procedencia y año de fabricación; los postores deberán sustentar con información técnica (catálogos, folletos, manual de uso o manual de instrucciones o ficha técnica del producto o similares) con el fin de acreditar las características técnicas respectivas. En caso de presentarlos en idioma distinto al castellano deberá contar con la traducción simple con la indicación y suscripción de quien oficie de traductor debidamente identificado.		Presenta (Folio 29 - 30)	Presenta (Folio 11 - 13)	Presenta (Folio 11 - 12)	Presenta (Folio 11)
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)		Presenta (Folio 13)	Presenta (Folio 15)	Presenta (Folio 13)	Presenta (Folio 12)
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)		No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
h) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales		Presenta (Folio 15)	Presenta (Folio 16)	Presenta (Folio 16)	Presenta (Folio 13)
RESULTADO		NO ADMITIDO (*)	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

(*) NO SE ADMITE la oferta, el postor presenta en todos los anexos firma pagadas, por lo que en virtud al art. 60 numeral 60.2 inciso a). y según las bases integradas en la sección general numeral 1.6 que
 detalla: “Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la
 Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario
 designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pago de la imagen de la firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas”.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

FACTORES DE EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las ofertas presentadas fueron admitidas, por lo que se procederá con su **EVALUACIÓN**:

POSTOR	01	02	03
FACTOR DE EVALUACIÓN	2011981044 - SUPPLIES CORPORATION DEL PERU SA	20604222428 - VC PARTS AND SERVICES E.I.R.L. - VC PARTS E.I.R.L.	20553061921 - N'AYALA SERVICIOS S.A.C
A. PRECIO	S/. 130,796.08	S/. 158,980.00	S/. 118,400.00
<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.			
<u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6), según corresponda.	$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$	$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$	$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$
La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:			
$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$	$Pi = 118,400.00 \times 100 / 130,796.08$	$Pi = 118,400.00 \times 100 / 158,980.00$	$Pi = 118,400.00 \times 100 / 118,400.00$
i= Oferta			
Pi= Puntaje de la oferta a evaluar	Pi = 90.52 puntos	Pi = 74.47 puntos	Pi = 100.00 puntos
Oi=Precio i	Presenta (Folio 16)	Presenta (Folio 16)	Presenta (Folio 13)
Om= Precio de la oferta más baja			
PMP=Puntaje máximo del precio			
PUNTAJE ECONOMICO	90.52	74.47	100.00
BONIFICACION DEL 5% MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	-	3.72	5.00
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN PUNTAJE TOTAL	90.52	78.19	105.00

 
 Página 4 de 7

ORDEN DE PRELACIÓN:

1. N'AYALA SERVICIOS S.A.C, con 105.00 puntos.
2. SUPPLIES CORPORATION DEL PERU SA, con 90.52 puntos.
3. VC PARTS AND SERVICES E.I.R.L. - VC PARTS E.I.R.L, con 78.19 puntos.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección, procedieron a determinar si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	20553061921 - N'AYALA SERVICIOS S.A.C	20111981044 - SUPPLIES CORPORATION DEL PERU SA
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	² NO CUMPLE	CUMPLE
Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 350,000.00 (Trescientos Cincuenta Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 30,000.00 (Treinta Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes equipos: impresora láser e impresora térmica de etiquetas	Presenta Folios (14 - 17) De acuerdo con el Anexo 1, el Postor declara que es MYPE. Folios (18)	Presenta Folios (17 - 49)
Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su	Importe acumulado de S/. 30,500.00	Importe acumulado de S/. 453,091.06

² Postor N'AYALA SERVICIOS S.A.C, dentro del detalle de su oferta para la acreditación de la experiencia solicitada en las bases, ha presentado una constancia de prestación de bienes que no es congruente con el contrato presentado, creando inconsistencias. En la presente evaluación, se ha tenido en cuenta lo señalado en la Resolución N° 1950-2019-TCE-S de fecha 10 de julio de 2019 que señala lo siguiente: (...) **toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las bases integradas**, a fin que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la entidad. lo contrario, por los riesgos que genera, determinará que deba ser desestimada, más aún considerando que **no es función del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas**, realizando un análisis integral que permita generar convicción de la realmente ofertado (...), por lo citado, **el postor tiene la responsabilidad de revisar de manera diligente la información que la entidad pone a su disposición, a efectos de elaborar adecuadamente su oferta.**

respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.		
RESULTADOS DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	DESCALIFICADO ³	CALIFICADO

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	20604222428 - VC PARTS AND SERVICES E.I.R.L. - VC PARTS E.I.R.L
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 350,000.00 (Trescientos Cincuenta Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 30,000.00 (Treinta Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes equipos: impresora láser e impresora térmica de etiquetas</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>Presenta</p> <p>Folios (17 - 19)</p> <p>De acuerdo con el Anexo 1, el Postor declara que es MYPE.</p> <p>Folios (22)</p> <p>Importe acumulado de S/. 45,550.00</p>
RESULTADOS DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CALIFICADO

De acuerdo con los resultados de la calificación realizada, al postor:

- **20111981044 - SUPPLIES CORPORATION DEL PERU SA**, Cumplen con los requisitos de calificación establecidos en las bases.
- **20604222428 - VC PARTS AND SERVICES E.I.R.L. - VC PARTS E.I.R.L**, Cumplen con los requisitos de calificación establecidos en las bases.

³ Es pertinente mencionar que los errores materiales o formales en los documentos presentados en la oferta del postor **N'AYALA SERVICIOS S.A.C** no se encuentran dentro de los supuestos de subsanación previstos en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por lo que, debido a las incongruencias descritas, se procede a su descalificación. Por lo citado, el postor tiene la responsabilidad de revisar diligentemente la información que la entidad pone a su disposición, a efectos de elaborar adecuadamente su oferta



OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De lo expuesto, y en base de los resultados que se detallan, el postor ganador de la buena pro es:

1. **20111981044 - SUPPLIES CORPORATION DEL PERU SA**, adjudicándose con el monto de **S/. 130,796.08 (Ciento Treinta Mil Setecientos Noventa y Seis con 08/100 soles)**.

Base Legal: Numeral 76.3 del Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la admisión, evaluación de las ofertas, calificación y otorgamiento de la buena pro, de acuerdo con el análisis efectuado que se detallan en la presente Acta.

Sin más actos que realizar, firman los presentes, siendo las 11:30 horas.



Christine Valerie Zanini Fernández
Presidente del Comité de Selección



Paulo Junior Abril Porras
Primer Miembro Titular



Jesús Eduardo Aragón Arce
Segundo Miembro Titular